



Resolución Directoral Regional

N° 090 -2022-GRSM/DIREPRO

Moyobamba, 21 de Enero del 2022.

VISTO:

El Expediente N° 010-2022100656, que contiene la Nota Informativa N° 0041-2022-GRSM/DIREPRO/OPS, de fecha 20 de Enero del 2022, sobre traslado de Fondos de la Partida de Remuneraciones al Sub Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Dirección Regional de la Producción San Martín, Sub CAFAE de la Dirección Regional de la Producción de San Martín, por **(S/ 49,019.00)** correspondiente al mes de **ENERO** del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001, del 22 de Julio del 2001, "Establecen disposiciones aplicables a los Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo de las Entidades Públicas", y el Capítulo II de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, que establece las pautas para la aprobación y ejecución presupuestaria, entre otros, de los Gobiernos Regionales, para el caso, para el Año Fiscal 2022, autorizan la transferencia de los Recursos Financieros del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo (CAFAE);

Que, estando a lo expresado y en uso de las facultades conferidas, de conformidad con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013 y el Decreto de Urgencia N° 088-2001, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas de conformidad con la **Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2019-GRSM/GR**, y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento Sectorial y la Oficina de Gestión Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Transferencia de los Recursos Económicos correspondiente al mes de **ENERO** del 2022, por **CUARENTA Y NUEVE MIL, DIECINUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 49,019.00)** de la Unidad Ejecutora 003 – Pesquería San Martín, de la Genérica 01 - Remuneraciones a la Cuenta del Sub Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Dirección Regional de la Producción San Martín, Sub CAFAE de la Dirección Regional de la Producción de San Martín, Cuenta Corriente N° 0531-012976.

<u>CADENA COMPONENTE</u>	<u>META</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
9001. 3999999. 5000000311. 006. 0008	0006	2.1.1.1.2.1	49,019.00
		SUB TOTAL :	49,019.00
		TOTAL SEDE :	49,019.00
=====			

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

Ing. RAÚL BELAUNDE LAPA LERMO
DIRECTOR REGIONAL